



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera
Área de Comercio
C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf.: 922.872.172 - 73 Fax: 922.140.151

BASES RUTA DE LA YESCA

BASES.

Con motivo de la proximidad de las fechas navideñas, el Cabildo Insular de La Gomera convoca y organiza la **Ruta de la Yesca 2011**, de acuerdo con las siguientes bases:

El objetivo de la ruta es fomentar la excelencia gastronómica de la isla de La Gomera y acercar la oferta existente a residentes y visitantes encuadrada dentro de las fechas navideñas.

La Ruta de la Yesca se desarrollará desde el 17 de Diciembre de 2011 hasta el 7 de Enero de 2012.

- Podrán participar en la ruta, los establecimientos de restauración (Bares, Cafetería y Restaurantes) de la Isla de La Gomera.
- La ruta tendrá un ámbito Insular circunscrito a la isla de La Gomera.
- **Las yescas (tapas) participantes deberán atender a unos principios de calidad, presencia, elaboración y cantidad**, pudiendo la organización desestimar aquellas solicitudes de participación que no cumplan con valores mínimos de estos criterios.
- Los organizadores anunciarán la Ruta de la Yesca, elaborando carteles publicitarios y anunciándolos en los medios de comunicación que estimen oportunos para su divulgación.
- La organización editará unos pasaportes en los que aparecerán relacionados los establecimientos participantes y los nombres de la yesca, así como un apartado para la valoración de las mismas por parte de los consumidores. Asimismo reservará un espacio para los sellos correspondientes de los establecimientos tras consumir las yescas. Una vez cumplimentado el pasaporte con todos los sellos, el consumidor tendrá derecho a un obsequio que le será entregado en la Oficina de Comercio y Consumo del Cabildo Insular de La Gomera sita en C/ República de Chile Nº6, 1º.
- **El pasaporte contará con un apartado en el cual los consumidores podrán determinar cual ha sido la mejor yesca atendiendo a los principios de Calidad, Presentación y Originalidad**, otorgando la organización al establecimiento ganador, un obsequio.
- Los organizadores entregarán a cada establecimiento participante un cartel y un número determinado de pasaportes y el sello correspondiente.
- Los establecimientos participantes se comprometen a servir la yesca durante el periodo comprendido entre los días 17 de diciembre de 2011 y el 07 de Enero de 2012, durante su horario de apertura al público.
- **El precio de la yesca será de 2,50€** incluido un vaso de vino, cerveza o refresco.
- Los establecimientos participantes deberán publicitar y promocionar la **Ruta de la Yesca** a través de la cartelería que le será entregada, que deberá estar expuesta en un lugar visible.
- **Los participantes deberán presentar la solicitud adjunta a estas bases debidamente cumplimentada**, así como **fotocopia del DNI o CIF correspondientes, en el Registro de Entrada del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.**
- La inscripción al Concurso es **GRATUITA** y deberá realizarse **antes del 12 de Diciembre de 2011.**



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera
Área de Comercio
C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf.: 922.872.172 - 73 Fax: 922.140.151

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Ruta de la Yesca 2011

Nombre o Denominación social
DNI O CIF.....Dirección.....
Código Postal.....Municipio.....
Teléfono.....Móvil.....Fax.....
E-mail.....
Denominación de la Yesca.....
Observaciones.....
.....

El abajo firmante se compromete a aceptar las bases de participación que rigen la Ruta de la Yesca 2011.

En a de de 2011.

FIRMADO

SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA